



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

LISTA DE RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 08 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 08H00

RESOLUCIÓN N°027-S.O-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°006-2015-G.A.D.M.C.C. DEL 06 DE FEBRERO DE 2015. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1.** CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **2.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE FEBRERO DE 2015. **3.** RECIBIMIENTO EN EL SENO DEL CONCEJO A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS QUE VAN A SER AFECTADOS, POR LA APERTURA DE LA VÍA, QUE VA DESDE EL BARRIO SANTO CRISTO HASTA EL BARRIO SAN FRANCISCO. **4.** CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE" LA ORDENANZA QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL PREDIO UBICADO EN EL BARRIO 4 ESQUINAS Y AVENIDA GARCÍA MORENO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA DEL CANTÓN COLTA" DE ACUERDO A LOS INFORMES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN JURÍDICA; EL MISMO QUE POSEE UNA EXTENSIÓN DE 1200M² Y QUE SERÁN DONADO AL MAGAP. **5.** CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIÓN N°028-S.O-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MARTES 03 DE FEBRERO DE 2015."

RESOLUCIÓN N°029-S.O-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; DANDO POR CONOCIDO "LA ORDENANZA QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL PREDIO UBICADO EN EL BARRIO 4 ESQUINAS Y AVENIDA GARCÍA MORENO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA DEL CANTÓN COLTA", AMPARADOS EN EL ART. 264, 55, 419 Y 435 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR VICEALCALDE ING. LUIS NINABANDA. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **1)** APROBAR EN PRIMER DEBATE "LA ORDENANZA QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL PREDIO UBICADO EN EL BARRIO ESQUINAS Y AVENIDA GARCÍA MORENO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA DEL CANTÓN COLTA"; Y, **2)** PASAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN,



